

23/06/2018

Dictan veredicto condenatorio contra hombre acusado por la Fiscalía por parricidio de su hijo de 5 meses en Lanco

Un veredicto condenatorio unánime dictó esta mañana la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra un hombre de 30 años de edad, quien fue acusado por la Fiscalía Local de Mariquina como autor del delito de parricidio.

Durante el juicio, que tuvo una duración de dos semanas, el fiscal jefe de Mariquina, Alejandro Ríos Carrasco, presentó pruebas testimoniales, periciales, documentales y fotografías con las que acreditó ante el tribunal que el acusado Ricardo Carrillo



Fernández causó la muerte de su hijo, un lactante de 5 meses de edad.

El hecho ocurrió en la tarde del 28 de diciembre de 2016, cuando el acusado salió de su domicilio ubicado en el sector rural de Trana de la comuna de Lanco y simuló haber sido víctima de un asalto en el que –según su testimonio– desconocidos dieron muerte a su hijo y a él lo dejaron inconsciente durante cinco horas.

En el juicio quedó acreditado con la prueba rendida por la Fiscalía y por la parte querellante, representada por los abogados Carlos Balbontín y Carlos Barrera, que el acusado causó la muerte a su hijo propinándole tres puñaladas con un arma blanca y golpes con un objeto contundente. Tras cometer el delito, el acusado permaneció en el lugar aproximadamente 5 horas, simulando encontrarse privado de sentido.

El fiscal Alejandro Ríos solicitó al tribunal que condene al acusado a cumplir una pena de 20 años de presidio como autor del delito de parricidio. La audiencia de lectura de sentencia fue fijada para las 15:00 horas del lunes 2 de julio.

El acusado Ricardo Carrillo Fernández era oficial activo de la Fuerza Aérea de Chile al momento de los hechos y se encuentra en prisión preventiva en la base aérea Maquehue, en Temuco, desde el 31 de diciembre de 2016, cuando fue formalizado por la Fiscalía como autor de este delito.